



COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD

- 2.- En su caso, comparecencia del presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas y de la presidenta de FESCAN, a fin de informar sobre las condiciones de utilización de la lengua de signos española y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y Vox. [11L/7820-0017]**

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Ruego de nuevo al señor secretario, que dé lectura del punto 2 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: En su caso, comparecencia del presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas y de la presidenta de FESCAN, a fin de informar sobre las condiciones de utilización de la lengua de signos española y otros extremos, presentada por los grupos parlamentarios Popular, Regionalista, Socialista y VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor secretario.

El debate por resolución de la Presidencia, de 6 de mayo de 2021, se desarrollará de la siguiente manera: Inicialmente la intervención de los comparecientes, don Roberto Suárez Martín y doña Cristina Brandariz Lousa, por un tiempo máximo conjunto de 30 minutos.

Posteriormente intervendrán los distintos portavoces de los grupos.

Pero ahora llamo a esta Mesa, si son tan amables de acompañarnos a don Roberto Suárez y a doña Cristina Brandariz para que nos acompañen en la Mesa y comiencen su comparecencia, su exposición cuando deseen.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: Yo.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muy bien.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: ¿Empezamos?

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Sí, tiene la palabra doña Cristina Brandariz Lousa, por un tiempo máximo de 15 minutos.

Cuando quiera.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: Bueno, pues muy buenos días a todos. Muchísimas gracias por permitirnos estar aquí con ustedes. Hemos estado con la Presidencia y bueno, pues le hemos trasladado también el agradecimiento.

Muchísimas gracias por estar también en esta Comisión no permanente de discapacidad y poder explicar un poco la situación de las personas sordas, la situación real de las personas sordas, aquí en Cantabria.

El trabajo que estamos haciendo no sé si conocéis la Federación de Personas Sordas de Cantabria, os cuento un poco quienes somos.

Somos una ONG, una entidad sin ánimo de lucro, y nuestro objetivo es velar por los intereses de todas las personas sordas y de nuestras tres asociaciones miembro. Bueno, y digo tres, porque se creó con tres, pero hace poco ha desaparecido una de las tres asociaciones.

Y bueno, pues tenemos más de 170 socios y bueno pues y otras personas sordas o con discapacidad auditiva, que todavía no son sociales, pero que nos preocupa igualmente y nos unimos en el colectivo para luchar por, por nuestros intereses, ¿no?

La federación se creó en el año 2002 y se creó, como decía, gracias a la unión de las tres asociaciones miembro. Y, bueno, pues todos estos años hemos venido trabajando, además, siendo miembro de la CENSE, Confederación Estatal de Personas Sordas y de CERMI Cantabria.

Desde el 2008 somos una entidad de utilidad pública y tenemos el sello de calidad, bueno, pues el EFQM+ 400 bueno, pues desde 2022 venimos trabajando con este sello, que nos da esta excelencia y nosotros sí que es verdad que, bueno, pues que queremos seguir avanzando, queremos seguir luchando y ya sabemos que aquí en Cantabria todavía pues el Estatuto de Autonomía no contempla la lengua de signos, pero sí que se mencionan en más de ocho estatutos a nivel nacional y entonces sí que queremos que, bueno, pues que aquí en Cantabria pueda suceder lo mismo, con una próxima reforma que, bueno, pues que avale la ley que, bueno, pues que reconozca la lengua de signos aquí en Cantabria.



Porque sí que, bueno, tenemos otros documentos o políticas públicas que nos han ayudado en temas de accesibilidad, pero es que sí que creemos y queremos acercarnos a nuestro Estatuto de Autonomía, ¿no? y que sea como lengua oficial.

Se creó hace poquito un nuevo real decreto que regula, pues bueno, el uso y todas las condiciones de la lengua de signos y que ampara la Ley 27/2007, bueno, pues gracias a todo ello y gracias a como venimos trabajando aquí en Cantabria, después de, bueno, pues de muchas subvenciones y muchas ayudas, el movimiento asociativo de personas sordas ha trabajado con sanidad, ha trabajado con atención temprana, ha trabajado a nivel social con servicios sociales, pero encontramos muchísimas barreras y bueno, es ahí donde queremos incidir, sobre todo porque ahora ya no puede ser solo una opción y no podemos, bueno, privar a las personas sordas de, bueno, de utilizar la lengua de signos y de, bueno, pues de ser esta minoría, lingüística que nosotros nos consideramos que somos y, bueno, pues no, tenemos que estar en igualdad de condiciones que el resto de las personas de esta sociedad.

Nosotros utilizamos una lengua que para nosotros nos da esa dignidad como personas, como cualquier otro ciudadano y como cualquier otro idioma que pueda hablar cualquier otra persona, ¿no?, que para nosotros tiene tanto valor.

Yo quiero ser breve en mi intervención, porque para mí es, bueno, lo que después hablaremos un poquito más de la situación que nosotros encontramos aquí en Cantabria. Pero sí que me gustaría darle la palabra a Roberto Suárez como presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas.

EL SR. SUÁREZ MARTÍN: Muchas gracias, Cristina.

Bueno, hemos acordado compartir esa media hora que nos han concedido.

En primer lugar, pues trasladar un saludo y un agradecimiento a la comisión, a cada miembro de la Comisión, así como a la Presidencia, por la invitación en el día de hoy.

La verdad es que es un placer poder estar hoy aquí. Pero, bueno, pues previamente a llegar a día de hoy, Cristina y yo estuviéramos hablando acerca de cuál es la misión que nos trae hoy aquí.

Por supuesto, es la lengua de signos, como decía Cristina, pero la lengua de signos, como derecho lingüístico. Derecho lingüístico de las propias personas sordas. Esa es la idea principal que queremos haceros llegar en el día de hoy.

Los motivos por los cuales hemos pedido la comparecencia de hoy es que tenemos una demanda histórica por parte de la comunidad sorda y de las propias personas sordas, de aquí de Cantabria, igual que a nivel estatal, pero si me permitís me voy a centrar en el territorio en el que estamos hoy ubicados.

Hay una serie de normativa a nivel internacional, como la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que hace mención en diferentes artículos a ese derecho lingüístico, así como normativa europea y normativa estatal, que hay cocho estatutos de autonomía, como decía anteriormente Cristina, en España, que realizan una mención en sus diferentes textos con diferentes situaciones legales de la lengua de signos.

De ahí que la idea principal de hoy es ver cómo se puede implementar y pensamos que teníamos la oportunidad de explicarles hoy un instrumento con el que contamos, para poder llevar a cabo todo lo que vamos a comentar a lo largo del día de hoy.

Posteriormente, Cristina repartirá un poco el informe con relación al trabajo que hemos hecho hoy, para que, si posteriormente quieren hacer cualquier pregunta o cualquier duda, con relación a lo que vamos a explicar, pues estamos a su disposición.

¿Qué es la Confederación Estatal de Personas Sordas? Voy a intentar ser breve en presentar nuestra entidad. Somos una confederación, nuestro ámbito de actuación es estatal, conjuntamente con 18 entidades autonómicas afiliada, entre ellas FESCAN que se encuentra dentro de esta afiliación. Y somos más de 100 asociaciones a nivel de toda España.

Por tanto, implica que las personas sordas están afiliadas a esas asociaciones; las asociaciones, a su vez asociaciones locales o provinciales o insulares, dependiendo del territorio están afiliadas a esas federaciones; a estas 18 federaciones y estas federaciones, a su vez están afiliadas a nuestra confederación.

En España tenemos 14 federaciones y cuatro asociaciones territoriales. ¿Por qué? Porque algunas comunidades autónomas, si hay menos de estas asociaciones no es necesaria esta federación, como es en el caso de la Asociación de personas sordas de Melilla, en el territorio de Navarra, en el territorio de Zaragoza y Aragón y en el territorio de La Rioja. El resto son todos federaciones autonómicas.



El propósito de nuestra entidad es dignificar las condiciones y el entorno de vida de las personas sordas. Ese es el propósito de nuestra entidad, lo que queremos es dignificar a las personas, a las que representamos.

Por parte de nuestra entidad, como os explicaba, trabajamos a nivel internacional, a nivel europeo y a nivel estatal; las personas sordas estamos representadas y también estamos dentro de la Federación Mundial de Personas Sordas, aparte de trabajar en el propio movimiento de las personas sordas, también participamos en multitud de plataformas como puede ser la Fundación CERMI Mujeres, somos fundadores también de CERMI, somos fundadores de Fundación ONCE, formamos parte de la comisión permanente y del patronato, plataforma del tercer sector, plataforma de ONG de acción social, plataforma de infancia. Es decir, que nuestra entidad, la idea y la misión principal y el objetivo es bien sea a nivel nacional, a nivel internacional o a nivel autonómico, es que las propias personas sordas somos las protagonistas y las que nos representamos directamente ¿por qué? Porque somos las que vivimos en nuestro día a día y somos las afectadas directas en lo que nos pasa y somos las mejores para explicar lo que nos ocurre, y lo que necesitamos, no delegamos en nuestra familia o en los profesionales, son los amigos para que cuenten lo que nos está ocurriendo a las propias personas sordas; trabajamos por y para las personas sordas y somos nosotras mismas las que vamos a reuniones, las que realizamos propuestas, las que participamos activamente en la política pública, somos las propias personas sordas.

En segundo lugar, también hay una idea que trabajamos a nivel internacional hasta a nivel local en Santander, como pueden ser el trabajar día a día en la preferencia de la eliminación de barreras, barreras de las características de comunicación e información.

No quiero entrar más en detalle porque no quiero consumir el tiempo que tengo asignado, así que voy un poco más al grano. Hacer una pequeña introducción en relación al punto de vista del enfoque conceptual de las personas sordas, estamos hablando en los diferentes niveles. Hay dos puntos de vista, uno está la perspectiva como persona con discapacidad, que esa perspectiva viene más a nivel de la sociedad o a nivel médico científico y, por otro lado, está otra perspectiva, que es la que nosotros defendemos, que consideramos que es una perspectiva completamente diferente, y es que nos centramos en el que somos una minoría lingüística y cultural.

El colectivo de personas sordas tenemos una visión diferente y nuestro trabajo diario es con el fin de poder participar en la vida en igualdad de condiciones y de manera normal, tomando nuestras propias decisiones las propias personas sordas, así como trasladando nuestras preocupaciones o nuestras barreras. Siempre pensamos en que esa barrera o esa discapacidad no la tiene la persona, sino que no la otorga el entorno, el entorno nos otorga esas discapacidades, esas barreras y nos impide tener en las aulas las oportunidades en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Como sabéis, actualmente hay diferentes personas con discapacidad que pueden vivir de manera normal, pueden acceder a la universidad, en nuestro caso las personas sordas hace muchos años no podíamos acceder a la universidad, ahora cada vez más están accediendo a la universidad gracias a los puentes de comunicación que son las intérpretes de lengua de signos, de esa manera se ha solucionado el problema o la barrera con la que contábamos. Si eliminamos al intérprete, volvemos a contar con esa barrera.

Entonces el problema no lo tiene la persona sorda, el problema es también en la enseñanza que te ha dado, yo recuerdo un profesor de filosofía que me decía una frase que él me decía yo enseño a una persona sorda y yo soy el que necesita el intérprete para enseñar a esa persona sorda, no es el alumno soy yo el que necesito un intérprete para poder enseñar a Roberto, que es mi alumno sordo. Y eso es perfecto, ese concepto de que el intérprete no solo es para la persona sorda, el intérprete es para las dos personas que están dentro de la comunicación, es un puente de comunicación entre la comunidad sorda y la sociedad; es un puente de comunicación entre dos lenguas y es un concepto que queríamos remarcar aquí.

Estoy en la introducción y no quiero no quiero alargarme mucho porque veo que el tiempo va pasando. Entonces un poco centrándonos en el tema de la lengua de signos, la lengua de signos, una lengua reconocida aquí en España, como saben, a través de la legislación de la Ley 27/2007, que reconoce la lengua de signos española, la lengua de signos catalana, así como los apoyos a los medios de comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y personas sordociegas.

En España actualmente, como les decía, teníamos dos lenguas oficiales reconocidas en 2007 a nivel estatal y que son la lengua de signos española y la lengua de signos catalana. Se reconoció la lengua de signos catalana en el año 2010 en su estatuto, y es una ley que cumple los requisitos y las reglas, al igual que cualquier otro idioma o cualquier otra lengua ¿La diferencia cuál es? Que nuestra lengua es una lengua visugestual y espacial, es la única diferencia. Las lenguas orales y otros idiomas orales coinciden en que son idiomas auditivos, son idiomas lineales, vocales, que tienen un tiempo diferente y una entonación diferente, pero es nuestro caso, cumplimos las reglas gramaticales, al igual que lo cumple en cualquier otro idioma.

Lo que implica es que tanto la lengua de signos como la lengua oral en este caso tienen una estructura diferente, tiene una organización gramatical propia y no tienen encaje entre las dos lenguas, son 2 idiomas completamente diferentes.



Si las mezclamos, lo que realizamos en su sistema, que se llama bimodal que siempre va a depender de la lengua castellana, también quería dejar esto claro en la introducción y trasladar esta aclaración en la comparecencia de hoy.

Lo importante es el funcionamiento del lenguaje humano y en la propia convención el artículo 2 lo dice claramente, la lengua de signos y la lengua oral son dos lenguas reconocidas como lenguaje humano que funcionan para comunicarse, para trasladar la identidad cultural, para poder empoderar a las personas que lo utilizan de manera individual o colectiva. Todo esto queda reconocido en el artículo 2 de la convención.

Y aquí en España en 2007, como les decía anteriormente, se aprueba esta ley y 15 años después, hace 2 años, se aprueba un real decreto, real decreto vinculado a esta ley 27/2007 ¿Por qué? En primer lugar, hay un artículo que se hace referencia en esta ley 27 de 2007, en el cual dice que el Gobierno tiene que crear un reglamento específico para desarrollar esta ley, 15 años después se consigue la creación de este real decreto, que profundiza en las normas vinculadas a la ley 27/2007, que es una ley básica. En este real decreto se lleva más a la práctica lo que realmente hay que hacer.

El año pasado hemos conseguido otro real decreto más vinculado a la cultura propia de las personas sordas y la lengua de signos como patrimonio cultural inmaterial, la cual es reconocida a través de este real decreto y hay legislaciones internacionales, como decía, la convención en la cual habla la lengua de signos pero más centrado en los derechos de las personas con discapacidad, así como los derechos lingüísticos de las personas sordas, hay articulado que hace referencia; en el documento que les entregaremos posteriormente están todas las referencias bibliográficas de estas leyes, que no quiero ahora entrar en ello para no perder tiempo.

Si ya aterrizamos en el territorio de Cantabria, lo que vemos es que la situación que nos encontramos ahora mismo en Cantabria es que tenéis la ley de accesibilidad, es una ley que está ahí conjuntamente con los estatutos de autonomía. En el estatuto, como decíamos al inicio, no hay una mención en relación a la lengua de signos, pero no pasa nada porque no es un problema dado que tenemos el real decreto que yo mencionaba anteriormente el 674/2023 en el cual dice claramente que la implementación de las medidas y el desarrollo de ese real decreto, el 80 por ciento de todas estas medidas, son competencia de las propias autonomías. De ahí que este real decreto se pueda implementar en Cantabria y se puede utilizar como instrumento para hacer esa implementación y es compatible con las normativas internacionales, estatales y compatible también con el Estatuto de Autonomía de Cantabria y de la ley de accesibilidad que tienen reconocido aquí en el territorio.

Entonces destacar sobre todo que hace mención al tema de la educación, al tema de la sanidad, al tema relacionado con atención temprana, así como también los servicios públicos, servicios sociales. Estos cuatro ámbitos son completamente compatibles con este real decreto para implementarlos aquí en el territorio de Cantabria.

Este real decreto cuenta con una serie de principios que habla de la libertad de elección lingüística, lo que significa que una persona sorda o una persona con discapacidad auditiva o sordociega puede elegir en qué lengua reciben estos servicios, una u otra o las dos a la vez sin imponerle en ningún momento esa lengua.

Habla de la libre elección, del respeto, de la identidad lingüística, de la propia persona sorda, así como el bilingüismo como un factor fundamental para conseguir la inclusión en la educación. Hoy en día la palabra inclusión en la educación es algo fundamental. Hace poco que hemos empezado a utilizar ese concepto de inclusión en la educación, pero ese concepto de inclusión hay que profundizar en él en el caso de la comunidad sorda y del movimiento asociativo de personas sordas, porque nos damos cuenta de que ahora mismo la inclusión no se está cumpliendo todavía como necesitamos las personas sordas. Falta un contexto para aclarar cuál sería esa inclusión efectiva por parte de las personas sordas.

Bueno, es que tengo ordenado aquí el documento, pero quiero revisar por si falta algo de lo que he comentado. Como decía, la idea principal de hoy es el solicitar esa unión para que las personas sordas y la lengua de signos se reconozca como el derecho humano que es así como fortalecer esa cohesión social y que se reconozca la diversidad humana. Una diversidad que queremos también llamar la atención de ese trabajo en equipo para aprovechar los recursos con los que contamos y poder construir una comunidad autónoma más justa, más inclusiva y plural.

Bueno, esta es la idea introductoria que quería dar y ahora, centrándome concretamente en el Real Decreto 674/2023. En este real decreto se hace mención, en primer lugar, me gustaría reiterar el que es necesario una ley autonómica, no es necesaria una ley autonómica previa, lo que haría falta es cumplir este real decreto a nivel autonómico a implementar lo que ya indica este real decreto. Desde hace muchísimo tiempo las personas sordas se han centrado en un modelo rehabilitador oralista, y este hay que cambiarlo a un modelo bilingüe, un modelo bilingüe, vinculado con esa base de derechos humanos a la que hacía referencia anteriormente. La lengua de signos. tenemos que recordar que es una lengua natural, no es un recurso a la accesibilidad, sino que es una lengua reconocida de manera oficial.

Y empezamos hablando de la preocupación que tenemos con investigaciones científicas de esta privación lingüística que están viviendo nuestros niños y niñas sordos hoy en día. No les dejan utilizar su propia lengua en edades tempranas lengua, que es fundamental para la adquisición del lenguaje, hay esta privación lingüística en el día de hoy y están empezando solo a centrarse en esa rehabilitación; les eliminan la lengua materna y lo que les dan es una lengua intencional



para poder adquirir una segunda tercera, cuarta lengua sin una lengua materna inicial. Esto es una realidad que estamos viviendo hoy en día. El resultado de esto es que hay problemas de comunicación, hay aislamiento dentro de la infancia, hay problemas cognitivos, así como problemas emocionales y problemas psicosociales graves, y es un riesgo incluso de problemas de salud mental derivados de esta privación lingüística. Lo que hace es dañar la dignidad y vulnerar los derechos de las personas sordas y de la infancia sorda y discriminar las por ello.

No solo me centro en la infancia, también me puedo centrar hoy en día en las personas adultas, en las cuales a lo mejor no pueden acceder a sus centros de día porque no son accesibles. Aquí en España nos encontramos con esa necesidad. En Europa cada vez hay más países en los cuales los centros de día son accesibles e inclusivos para las personas sordas mayores, así como las residencias de personas mayores que las personas sordas cuando llegan a esas residencias quieren tener una vida digna en igualdad de condiciones que el resto de las personas mayores, pero no es así desde que nacen hasta que llegaban a edades maduras tienen un aislamiento, una falta de comunicación, les ponen en cualquier residencia, sin profesionales que conozcan su propia lengua, su lengua de signos y al final sienten que su vida, han llegado al final de su vida y que lo que quieren es que desde pequeños que hay esa privación lingüística hasta la madurez o hasta la vejez se están viendo situaciones desde el inicio de la educación.

Aquí en Cantabria, igual que en el resto de España, hay algunos centros de educación específica, bilingües para alumnado sordo. Los niños y niñas pueden elegir libremente, dependiendo siempre de sus necesidades, de cada una de sus necesidades individuales, repetir el concepto de que cuando nacen dos personas sordas son completamente diferentes desde el momento de nacimiento, igual que las personas oyentes. En el momento en que nacéis sois diferentes en el momento de nacimiento, incluso hablamos de personas gemelas, que sus necesidades son diferentes desde el momento de nacimiento. ¿Por qué? Por características en la sordera, por muchos factores que tienen que ver y que influyen en el grado de sordera en la parte del oído lesionado, así como luego posteriormente la atención y el tratamiento y los recursos técnicos que se le han dado y recursos humanos a ese niño o a esa niña. Cada uno necesita unos recursos y cada uno arroja un resultado diferente. No hay un concepto de unanimidad o de café para todos.

En este caso, todo esto va vinculado a un modelo comunicativo adaptado a las necesidades de cada persona. La sociedad ahora mismo es diversa; vivimos en una sociedad muy diversa, nosotras, la comunidad sorda, formamos parte de esta sociedad y de esta diversidad como una más. Dentro de la propia comunidad sorda también tenemos esa diversidad que existe ahora mismo en la sociedad. Estamos hablando de personas sordas, de diferentes edades, de diferente género, personas migrantes, personas con discapacidades asociadas u otros factores que hacen ver esta diversidad, modelos de comunicación diferentes dentro de la propia comunidad sorda que nos, nos limitan, nos derivan a esta diversidad la cual hacía referencia anteriormente.

Este real decreto, lo que podemos ver en el que creemos que es muy adecuado para el territorio de Cantabria, y es destacar algo fundamental para todas las personas, que es la educación. En el documento pueden trabajar más en profundidad este tema.

También la sanidad, las personas sordas ahora mismo, si tienen que acudir a urgencias, ¿cómo les atiende?, ¿cómo les tratan en urgencias cuando estas urgencias no son accesibles? Ahora mismo hay igual que en la época del COVID hay muchísima pandemia de gripe. Empezamos a manejar otra vez las mascarillas, ¿cómo nos comunicamos las personas sordas?, ¿Quién pone esos intérpretes en esos momentos? Es la propia administración pública la que tiene que dotarnos de estos recursos y no se nos están dotando

En el ámbito de la sanidad, así como otros ámbitos, son ámbitos muy serios en la vida de las personas y las personas sordas lo que queremos es contar con las mismas condiciones, pedimos lo mismo, tener un acceso en igualdad de condiciones a la información y sentirnos seguros. Cuando llegamos a esas situaciones; a veces no nos podemos comunicar, se lo trasladara a nuestras familias, nos trasladan información de consentimientos médicos en los cuales no tenemos una información plena. Nos preocupa el no tener ese conocimiento de nuestra salud. Al final tienes una sensación de doble o triple discriminación, porque en otras no te están tratando en igualdad de condiciones que el resto de personas oyentes.

Por eso queríamos trasladar aquí este real decreto que hay un artículo concreto, específico, centrado en la salud y lo que necesitamos implementar en relación a la salud para las personas sordas.

Servicios sociales. Hay diferentes temáticas, pero sobre todo la competencia local y autonómica es lo que está centrado en las personas sordas cuando acuden y necesitan algún tema social, ¿cómo se les atiende? Al final no se nos está atendiendo en igualdad de condiciones porque no podemos acceder en igualdad de condiciones a esa comunicación.

Atención temprana. Hace poco ha salido una Ley de Atención Temprana y dice una frase claramente, la ley hace mención en la cual tiene que atenderse de manera general dar una respuesta global al niño o la niña que necesita esa atención temprana, incluida la lengua de signos. Si no, ahí está cabe denotar esa privación lingüística. Yo le he preguntado a Cristina, ¿tenéis contacto con el equipo específico de Atención Temprana?, y, según me contaba ella ahora mismo, hay 100 niños o niñas implantadas aquí en Cantabria, pero la verdad es que no solo, y no han contactado, no solo llevan implante sino también otros tipos de recursos, dice, Cristina de Recursos Auditivos, y, sobre todo, se centran en esa visión médica,



solamente en relación a la Atención Temprana. Pero la Atención Temprana, no solo podemos permitir que haya esa visión médica y esa visión clínica, necesitamos también que las otras visiones que actualmente se están viviendo; una visión social, una visión cultural, una visión lingüística, una visión identitaria que no se dejen al margen, que también se incluyan en esa Atención Temprana, y es un tema que queríamos trasladar aquí para reflexionar conjuntamente.

Las administraciones públicas, algo fundamental hoy en día, que sean accesibles es algo que todavía está pendiente aquí en Cantabria. El tema del ocio y la cultura, el deporte y el tiempo libre. Muchas veces las personas sordas, antes. Cristina hablaba del número de asociaciones, el número de socios, de socias ... Para mí no es importante, por supuesto hay que aumentar las asociaciones y el movimiento asociativo, pero también tenemos muchísimas personas usuarias sordas, cada vez más, que la demanda cada vez es mayor la que recibe la federación y las asociaciones ¿por qué? Porque las personas usuarias no pueden disfrutar en igualdad de condiciones y la responsabilidad la suplimos por parte de nuestras asociaciones y federaciones, suplimos esa responsabilidad por parte del gobierno nosotros y nosotras ¿por qué? Porque el gobierno ahora mismo a nivel autonómico y a nivel local les está dando estas barreras, que no es un problema de la persona sorda de la persona con discapacidad como decía anteriormente, es un problema de las propias administraciones públicas, que no las están haciendo accesibles.

Están atendiendo ahora mismo la federación a 300 personas, que no son socias, 300 personas que cuántas veces se les atiende al año, podemos hablar de números importantes a lo largo del año, que creo que FESCAN en ese sentido si les interesa les puede trasladar posteriormente los datos. La Confederación Estatal de Personas Sordas hemos creado un cuadro de mandos con relación a este real decreto y hemos elegido cuáles son los niveles de exigibilidad con relación a este real decreto. El primero es la obligación de resultado, que es la máxima prioridad en el documento les explicamos más en detalle; el segundo es de actividad y el tercero de fomento.

En este real decreto se explica igual que en este cuadro de mando que de obligado cumplimiento es la atención temprana, la educación y la sanidad, como he dicho anteriormente, y necesitamos contar con la lengua de signos en estos 3 ámbitos, no solo estoy hablando del profesional de la intérprete de lengua de signos, hay diferentes profesionales vinculadas a la lengua de signos, y no siempre es el profesional o la profesional intérprete la que realiza este trabajo.

Necesitamos contar con la lengua de signos de manera presencial y de manera online, necesitamos contar con estos recursos, recursos en los diferentes ámbitos y en los diferentes momentos de nuestra vida, dependiendo del momento será necesaria una respuesta o u otra.

El real decreto hace mención a una frase en la cual dice que la administración pública debería garantizar una serie de aspectos y de implementarlos en los territorios. Bueno, tampoco quiero consumir más tiempo, ni me quiero extender porque en el documento tienen toda la información con relación al tema que estoy explicando. Si necesitan alguna aclaración, por supuesto, estamos a su disposición para continuar contactando y aclarando todo lo que sea necesario y más o menos creo que he hecho un pequeño resumen ya, al ver que me quedaba un minuto, creo que he trasladado la idea general acerca de la importancia del real decreto.

Lo importante es que tenéis este informe, lo más urgente y lo más prioritario son los ámbitos que he nombrado anteriormente, y es verdad que para nosotros es fundamental evitar esta privación lingüística que hablaba anteriormente, y hay temas de carácter obligatorio en los cuales se hace referencia en este real decreto.

Y por mi parte creo que permítanme que revise por si he dejado algo, pero creo que puedo dar por finalizada mi inicio de comparecencia. Y sí un poco trasladarles que actualmente en España antes hablábamos de que hay 8 comunidades autónomas en las cuales hacen referencia a la lengua de signos, en sus estatutos de autonomía, pero realmente ahora mismo a nivel internacional hay 14 constituciones que reconocen la lengua de signos, 76 estados con legislación que protege específicamente la lengua de signos, así como la resolución de las convenciones, parlamentos europeos, Consejo de Europa, y, bueno, pues diferentes ámbitos que creo que es suficiente como para conseguir ese reconocimiento de la lengua de signos y, por mi parte no quiero consumir más tiempo.

Espero y gracias por haberme escuchado, y cualquier duda estoy a su disposición para aclararla.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias Sr. Suárez. Muchas gracias Sra. Brandariz.

A continuación, abrimos turno de los grupos parlamentarios. Comenzando por el Grupo Parlamentario VOX, para lo que tiene el Sr. Blanco, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Muy bien, muchas gracias presidente.

En primer lugar, dar las gracias, por supuesto a Roberto y a Cristina.

Nosotros, nuestro grupo parlamentario de carácter general somos grandes defensores de la igualdad porque entendemos que defender la igualdad es garantizar la convivencia, y esa base debería, ser la base de la sociedad. Pero sí



que es cierto que le tengo que comentar que nos resulta difícil llegar a comprender su situación diaria, yo por cuestiones familiares tengo una prima de mi edad más o menos, sorda, casada con una persona sorda, con 3 hijos, y les puedo entender la dificultad diaria que conlleva en el ámbito personal, en el ámbito laboral, en el ámbito del cuidado de los niños, que es también complicado; pero sí que es cierto que para las personas ajenas al mundo resulta alguna forma complicado poder llegar a entenderles.

En las explicaciones que ustedes nos han realizado se centraban en dos cuestiones; por un lado, en la reforma del estatuto de autonomía para recoger la lengua de signos como un derecho lingüístico, yo creo que todos los partidos de la Cámara podríamos debatirlo y avanzar en esa cuestión, creo que no habrá problemas.

Y luego ustedes se centrarán en la implementación del real decreto, ustedes han hecho unas intervenciones muy extensas, pero estamos en el Parlamento de Cantabria, la aplicación de los reales decretos es del Gobierno, y eso le corresponde al Gobierno. Nosotros lo que sí que podemos hacer desde este Parlamento es impulsar que el Gobierno acometa ciertas reformas.

Yo soy bastante pragmático, vengo del mundo profesional y soy muy pragmático, entonces compartiendo todo lo que ustedes han dicho, cuando se hacen solicitudes muy extensas se corre el riesgo de que no se quede en nada por una falta de concreción. Entiendo que lo que ustedes han planteado y las reivindicaciones que ustedes han hecho deben ser compartidas por la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios. Entonces, quiero aprovechar para plantearles la opción de que todos los grupos planteemos una iniciativa que recojan ciertas reivindicaciones que ustedes han realizado, reivindicaciones las que ustedes consideren más concretas y que llevemos esta iniciativa, la creación de esta iniciativa de su mano y que de alguna forma podamos impulsar, probablemente no todo lo que ustedes han planteado, porque es muy extenso, pero sí que de alguna forma empecemos a impulsar ciertas cuestiones.

Entonces, yo quiero hacer desde mi grupo parlamentario ese ofrecimiento, también hacerlo al resto de los grupos para que, con ustedes de la mano, redactemos una iniciativa con una serie de reivindicaciones y las llevemos a cabo es mejor ir avanzando poco a poco, con pasos, con pasos firmes, pero ir avanzando y yo creo que deberíamos hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias señor diputado.

Antes de que se me olvide, en la intervención D. Roberto me ha parecido entender que hacía una mención a varias cosas, y ha dicho las tienen ustedes en el documento, me ha parecido entender. Si hay algún documento que quieran que tengamos, pues sí le pediría que se nos facilite que se facilite una copia al letrado para que..., ah vale, fenomenal.

Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Cruz, tiene la palabra.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias presidenta. Buenos días señorías.

Bienvenido Sra. Suárez y Sra. Brandariz.

Para esta intervención he intentado hacer un pequeño resumen sobre las carencias que la comunidad sorda en Cantabria ha venido señalando a lo largo de los años, no me cabe duda que su informe va a ser muchísimo más detallado, pero voy a hacer un breve resumen, pues para ponernos a todos los miembros de esta Comisión en el contexto, todas ellas mencionadas, por supuesto, por el Sr. Suárez.

Persisten las barreras de comunicación en la vida cotidiana de la comunidad sorda, el Sr. Suárez y ha mencionado la sanidad, el empleo, el ocio, las gestiones y la administración. Hay un determinado, hay un número limitado de intérpretes, la Sra. Brandariz me corregirá, son tres disponibles 24 horas en Cantabria, cuatro, exacto y hay también video interpretación y mediación comunicativa.

Desde luego no son suficientes, Sr. Suárez, ha mencionado la sanidad. Yo, como como médica de Atención Primaria he tenido la ocasión de atender a personas sordas, no en situaciones urgentes, pero mientras se activa el servicio de interpretación o mientras el intérprete llega es necesario poder tener conocimientos o poder tener habilidades para atender a la persona sorda en una situación de urgencia o en su consulta con su médico o médica de Atención Primaria cotidiana. Y estos servicios son insuficientes, ya que se hace un uso intensivo de ellos. He encontrado un dato que dice que en el 2024 se llegaron a hacer 1.800 interpretaciones presenciales y más de 200 servicios de video interpretación. Esto quiere decir que la accesibilidad comunicativa no está garantizada de forma estructurada porque se necesita utilizar excesivamente estos servicios.



Por otro lado, también hay una falta de recursos y de financiación suficiente y que sea estable. Porque, claro, esta financiación es anual, depende de subvenciones nominativas, depende de los fondos del IRPF, y la comunidad sorda necesita una financiación consolidada, evidentemente, para hacer programas a largo plazo y que sean consolidados para que programas clave puedan aparecer de manera estable y no haya una incertidumbre sobre si este año voy a poder hacer el programa o cuántas veces voy a poder convocar este curso, porque las subvenciones pueden, pueden fluctuar.

Luego, otra carencia es la educación y la formación en la lengua de signos. FESCAN realiza una formación que sigue la estructura del marco europeo de las lenguas, con su A1, A2, B1, B2, y también realiza acciones de sensibilización en centros escolares, sanitarios y universitarios. Pero esto debería ser algo más estructurado y que se pudiera disponer de ello de manera continua y como bien dice el Sr. Suárez, que no caiga sobre las entidades la necesidad de hacer todas estas formaciones y todos estos cursos, ya que la administración, como bien recoge el decreto, tiene responsabilidad en garantizar esto, a estas estos servicios. Se necesitan más especialistas de lengua de signos en los centros escolares, se necesitan más cuentacuentos, más talleres, más materiales adaptados en un período que tanto los niños y las niñas sordas como los niños y las niñas oyentes tienen una capacidad asombrosa para aprender lengua de signos. Realmente, en una hora a la semana se podría conseguir que los escolares de nuestra región, que tiene la ventaja de ser pequeña y muy abordable, tuvieran conocimientos básicos para conocer sobre la lengua de signos y sobre la comunidad, sobre la comunidad sorda.

Respecto a la participación y los derechos, pues efectivamente, leyendo el decreto se ve que no hay un cumplimiento que tenemos que mejorar. Agradezco de nuevo este informe para guiarnos en la implantación de este de este real decreto.

Y remarcar y compartir el, la lengua de signos como un derecho lingüístico, que no sea entendido como un recurso opcional o una peculiaridad de un de un grupo de personas con discapacidad, ya que se trata de una lengua de una lengua viva, de una identidad cultural que debe ser preservada. Cuando hablamos de lengua cultural, de lengua de signos, yo le tengo cariño a dos palabras que conozco; una es Cantabria, ya que recoge muy bien nuestra identidad y nuestra, nuestra región, y mi ciudad natal Torrelavega, ya que nunca olvidaré cómo esas torretas recorrían hasta Miengo y eran parte de nuestro paisaje; unas correctas que, gracias a este signo no serán olvidadas y no serán algo histórico y que nos dota de gran, de gran, da a esta lengua, esta entidad histórica y de identidad que tiene que ser común a todos los cántabros y a todas las cántabras.

Y sí es cierto que hay una Ley de Accesibilidad de Cantabria, se va, hay una estrategia, hay una futura ley que está en trámite, un trámite que conocemos todos los que estamos en esta comisión, que es muy muy trabajoso porque se quiere hacer una ley lo más completa posible, pero desde el punto de vista socialista consideramos que la lengua de signos no puede esperar a esta, a esta ley. Tenemos que ir dando pasos y tenemos que ir haciendo, consiguiendo que esta lengua sea más, sea reconocida y tengan los recursos necesarios para desarrollarse desde la Atención Temprana hasta los centros de la dependencia, ya que las personas sordas están llegando a estos centros de dependencia y no podemos permitir que, como decía la Sr. Hernández estén aislados.

Hay cosas positivas, ¿cómo no?, desde el Observatorio de Salud Pública de Cantabria, en el 2023, se hizo un pequeño trabajo de investigación a raíz de la pandemia donde una pequeña muestra de miembros de FESCAN hicieron, nos hicieron partícipes unas demandas sobre la atención en la sanidad, demandas que se centraban en cómo solucionar el llamamiento de viva voz en los centros de salud, como subtitular los servicios de televisión en el hospital y una serie de demandas más. Algunas de ellas fueron atendidas gracias al trabajo de la Escuela Cántabra de Salud que ha hecho mucho, ha conseguido subtitular gran número de vídeos para facilitar cosas como, si no recuerdo mal, y aquí tiro de memoria, la información necesaria para hacer una colonoscopia, para que esté correctamente su titulada, incluso con videos que están en lengua de signos, sin subtítulos.

De modo que después de esta intervención, después de que señorías y miembros de la comisión de discapacidad han entendido el los problemas a los que se enfrenta la población que utiliza la lengua de signos queremos, y desde el mayor entendimiento posible, que todas las enmiendas parciales que no han sido aprobadas con anterioridad sean consideradas con esta nueva perspectiva que Sr. Suárez nos ha dado como este reconocimiento de un derecho lingüístico y de un idioma, porque no se me ocurre nada peor que una persona no pueda utilizar su idioma natal, su idioma materno y no se me ocurre mayor aislamiento que el hecho de no poderte comunicar. Y digo idioma porque es algo que yo insisto con mucha frecuencia, que está reconocido como idioma desde 2007, igual que está reconocido el inglés, igual que está reconocido el francés. Y es un idioma muy enriquecedor, con una gran identidad cultural, como les he explicado, y que realmente necesita más impulso por parte de las de las administraciones.

Muchísimas gracias por su informe.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora diputada.

Y ahora por el grupo parlamentario regionalista, tiene la palabra la Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, señor presidente.



Agradezco la presencia del Sr. Suárez y de la Sra. Brandariz que han venido a exponernos la situación en que se encuentran las personas con discapacidad sordera.

Miren, señorías, la ley del 27 de 2007 dio un paso decisivo para su implementación, ha sido demasiado lenta, demasiado irregular y demasiado dependiente del territorio. Y aquí desde Cantabria sabemos muy bien lo que significa enfrentarse a la falta de recursos, a la ausencia de intérpretes en servicios esenciales o la improvisación derivada de una financiación insuficiente. Por eso decimos con firmeza que la accesibilidad no puede depender de la buena voluntad ni de la capacidad presupuestaria puntual de cada comunidad autónoma.

Les hemos escuchado atentamente; faltan intérpretes en sanidad, en justicia y en educación y en la Administración pública, y cada ausencia implica una vulneración de sus derechos. Como como han explicado ustedes bien, ¿cómo puede una persona sorda explicar sus síntomas en urgencias si no dispone de un intérprete?, ¿cómo puede participar plenamente en un proceso judicial?, ¿cómo puede un alumno avanzar si el intérprete no llega se comparte entre varios centros, centros o directamente no existe? Señorías, esto no es aceptable ni en Cantabria ni en lugar, ningún lugar de nuestro país.

Aparte de que a esto se suma una desigualdad territorial, hay comunidades con servicios sólidos y estables, y otros donde la disponibilidad de intérpretes o especialistas depende de convocatorias temporales o proyectos discontinuos. Creemos que la igualdad entre ciudadanos no puede depender del territorio, y menos cuando hablamos de derechos reconocidos por una ley. España debe avanzar hacia un sistema estatal de unos mínimos garantizados que permita respetar la diversidad autonómica, sin sacrificar la cohesión social ni la dignidad de las personas.

En el ámbito educativo la situación exige un compromiso inmediato. En Cantabria, como en otras regiones, los estudiantes sordos se encuentran con falta de intérpretes, ausencia de continuidad y profesorado sin formación suficiente en lengua de signos española. Por eso desde el Partido Regionalista al que pertenezco, defendemos un modelo bilingüe real, que no dependa de la improvisación sino de una planificación estable y financiada.

Tampoco podemos ignorar la escasa presencia de la lengua de signos española en los medios de comunicación. Desde una sociedad donde la información es sinónimo de participación democrática no se puede excluir la lengua de signos, es excluir una parte de nuestra ciudadanía. Es hora de que los medios públicos lideren este cambio y de que las plataformas privadas sean corresponsables.

Los regionalistas estamos de acuerdo en que no basta en reconocer la lengua de signos española, que es una ley hay que garantizarla en la práctica, no basta con enumerar derechos, hay que asegurar que se cumpla. Ustedes han explicado muy bien con respecto a la educación, que no garantiza una verdadera inclusión, la falta de recursos de profesionales cualificados en lengua de signos de España, de formación a las familias, genera una brecha educativa que condena a los más jóvenes a un desarrollo lingüístico y social incompleto. La educación debe ser un ascensor social, no un factor de exclusión.

La precariedad laboral, como bien ha explicado las cifras de desempleo en este colectivo, son alarmantes. La discriminación, el acceso al empleo y la falta de adaptación de los puestos de trabajo es una realidad tangible. No podemos permitir que talento y capacidad que tienen estas personas son sordas se desperdicien por prejuicio, necesitamos políticas activas de empleo.

Por otro lado, también el silencio del aislamiento social, las personas mayores sordas, el riesgo de aislamiento y sociedad, dependen de servicios de voluntariado para gestiones básicas. Por eso nosotros desde aquí lo que queremos es desde ese Parlamento y tenemos la obligación y la oportunidad de convertir estos derechos en realidades, por justicia, por dignidad, como muy bien han dicho ustedes, y por coherencia tenemos que defendernos, además del problema con otras cuestiones que nos preocupan.

Gracias de nuevo a los comparecientes por describirlos esta realidad en la que viven en este colectivo, no solo en Cantabria, sino también en el resto de las comunidades autónomas del Estado español. Es el momento de pasar de las palabras a los hechos, de la retórica a la acción legislativa y presupuestaria y garantizamos que la lengua de signos española sea reconocida y protegida como se merece, y que cada persona sorda sea a nuestra tierra que pueda vivir con plena autonomía y participar en la construcción de nuestra región más justa, más igualitaria y más equitativa.

Muchísimas gracias, señora diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): A continuación, abrimos un turno de réplicas...

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Tu compañera... como el otro día.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Disculpe Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. ^a Yolanda García.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias presidente.



Disculpas primero por mi tono de voz esta afonía que tengo, bueno espero que me deje.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al presidente de la Confederación Estatal de Personas Sordas, D. Roberto Suárez, y a la presidenta de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria, D.ª Cristina Brandariz, por su presencia en esta comisión especial sobre discapacidad del Parlamento de Cantabria.

Estas comparecencias es un ejemplo del compromiso con la defensa de los derechos de las personas sordas y con la promoción de la lengua de signos en nuestra región, porque la lengua de signos es un elemento fundamental de la identidad y la cultura de la comunidad sorda, y su reconocimiento y promoción son esenciales para garantizar la plena participación de las personas sordas en la sociedad. No quiero dejar de reconocer la labor que están realizando ustedes desde el movimiento asociativo. Su trabajo es fundamental para avanzar en la inclusión y la igualdad de oportunidades, para conseguir un futuro más justo y equitativo.

Soy de las convencidas de que la política debe ser un instrumento para mejorar la vida de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión y participación plena en las sociedades, algunas formas en que la política puede ayudar es bien aprobando una legislación inclusiva, implementando medidas para hacer que los espacios públicos, transporte y servicios sean accesibles para todos; creando oportunidades de empleo y formación para personas con discapacidad, promoviendo la conciencia y la sensibilización sobre la discapacidad, facilitando la comunicación y la participación proporcionando, como hemos estado hablando, de intérpretes de lenguas de signos, involucrando a las personas con discapacidad en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad.

Pero como diputada del Grupo Popular, no quiero dejar de recordar que el Gobierno de Cantabria en la actual legislatura, ha presentado en la comisión parlamentaria la estrategia de accesibilidad universal de Cantabria, 2025-2030 y se está trabajando en una legislación específica, como es la ley de accesibilidad para que la accesibilidad sea una norma y no una opción, implicando a todas las consejerías del gobierno y trabajando de la mano con las entidades del sector. Es una hoja de ruta ambiciosa para hacer de Cantabria una comunidad totalmente accesible para todas las personas y sentando las bases legislativas para lograrlo.

Entendemos que las políticas en materia de discapacidad debe ser una prioridad para cualquier gobierno, hay que trabajar para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, y les debo decir que como prioridad del Partido Popular en Cantabria es seguir avanzando en la eliminación de cualquier barrera, ya sea arquitectónica, de la comunicación o una barrera social. Por ello, entendemos que es importante el apoyo por parte de la Administración a las entidades que defienden y trabajan para hacer cumplir de forma efectiva los derechos y la igualdad de las personas con discapacidad.

Perdón, porque ya me... Para finalizar, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero agradecerles de nuevo su presencia y su compromiso con esta causa y por explicarnos de una forma clara y sencilla, el impacto que está teniendo el real decreto 674/2023, y destacar ya que nos hayamos puesto de acuerdo los 4 grupos políticos de este Parlamento en la celebración de esta comisión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora diputada.

Y a continuación los comparecientes tienen, si lo desean, un turno de réplica por un tiempo máximo a compartir de 30 minutos para lo que tienen la palabra en el orden que ellos mismos deseen.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: Bueno, pues sí que quería comentar nuestra preocupación en el ámbito educativo, en educación, en Atención Temprana, cuando desde ahí no se trabaja bien no podemos esperar que los niños sordos accedan en igualdad de condiciones a un mundo laboral ¿no?

Tenemos muchas, sí es verdad, políticas públicas que nos apoyan, pero es cierto que falta muchísimo por hacer en este ámbito. Empezando por la Atención Temprana, llevamos tiempo trabajando luchando, nadie nos escucha, nosotros acogemos a todas las familias y a los niños sordos como nuestros hijos, yo soy una persona sorda que me pongo en el lugar de estos niños sordos porque también he sido niña y en la Consejería de Sanidad, después de tantas reuniones o negociaciones al final no hay ninguna solución, y no vemos soluciones. Sí que es verdad que, bueno, pues alguna ayuda económica tenemos, no sé si recuerdo que desde hace 12 o 13 años, bueno, parecía como que íbamos a empezar a trabajar por los niños sordos pero bueno, al final nos damos cuenta de que queda muchísimo por hacer.

Ahora trabajamos en 13 centros, en todo Cantabria. Es verdad que, bueno, pues el presupuesto que tenemos no llega para trabajar todas las horas que los niños sordos necesitan en esta área porque bueno, pues es verdad que ellos trabajan con un especialista en lengua de signos que hace de modelo sordo -adulto en un centro donde todo el mundo es oyente y, bueno, pues no, las horas que nos permiten trabajar en esos centros no, no llega ¿no? Hay muchísimas carencias porque no todos los niños acceden al currículum de la misma forma y bueno, pues ahí empezamos a trabajar, damos un



primer paso, pero bueno, pues es verdad que no podemos estar y hablar de una igualdad de condiciones, porque al final seguimos estando en desigualdad y sobre todo en el ámbito educativo, que queremos apostar por una educación mejor preparada de esos niños sordos y que, bueno, pues que al final esté en igualdad de condiciones que cualquier otro alumno que no tiene esta condición ¿no? A veces es verdad que sí que muchas veces nos dicen: “no, hay presupuesto para ello”, pero dónde está la dignidad de las personas sordas y de los niños sordos.

No sé eso es lo que quería también transmitir. Y sobre todo el trabajo, el difícil trabajo con la Consejería de Sanidad en la época COVID lo hemos pasado muy mal. Es verdad que, bueno, pues que no se ojalá no hubiera estado aquí en este momento. Gracias sí a la Confederación Estatal de Personas Sordas, que, bueno, pues que al final implementó un programa y una plataforma de videointerpretación, que venga, vamos a ver qué es lo que ocurre con esto, y gracias a este sistema de videointerpretación ¿no?, pues nosotros nos hemos aprovechado de ello, y bueno, pues en diferentes situaciones hemos podido estar en igualdad de condiciones, pero había personas, muchísimas personas sordas que no sabían utilizar este servicio de videointerpretación, que no usan la tecnología y que no están acostumbrados a ellos, hay una brecha digital importante en este sentido y dentro del colectivo. Al final, pues bueno, muchas veces se llama un número muy desconocido, que es de la sanidad y que no puedes coger y que no sabes qué hacer, ¿qué hago si voy a Valdecilla y no, ni siquiera me atienden? Si tengo que coger una cita porque me llaman por teléfono, yo no puedo coger el teléfono. Si mi marido también es sordo, si una persona oyente está lejos de mí entonces a mí eso me genera un estrés y a todas las personas sordas que al final no podemos permitir ¿no? el maltrato sobre todo en ámbitos y en materia de salud. El que por favor todo esto tiene que ser accesible y para nosotros el contacto, sobre todo con bueno, pues con la sanidad, con la Consejería de Sanidad, ha sido y está siendo complicado, ¿no?

Es verdad que nosotros tenemos que reservar un intérprete mucho antes de casi casi reservar esa cita médica ¿no?, porque si no, pues no podemos ir al médico en igualdad de condiciones, ¿y si no tengo intérprete que voy a hacer?, espero y espero y espero y sigo enfermado y cada vez me voy poniendo peor, ¿no? Y entonces, bueno, pues ahí tenemos muchísimas carencias y limitaciones. Y bueno, si al final donde tenemos que buscar la solución donde también, pues bueno, es verdad que tenemos una hora de cita, y a cualquier persona, oyente o sorda, le suele ocurrir, y estamos allí esperando en nuestro turno y bueno, cuando estamos mirando una pantalla podemos decir que esa información es accesible, pero a ver si es que tengo cita en otros sitios y es que no me pueden atender, si es que, como le explico yo ahora la enfermera, hay la chica sorda, esta que tiene, bueno, pues no... Pero al final, ¿qué van a pensar de nosotros? ¿cuál es nuestra imagen? Siempre buscándonos la vida y siempre buscando otros recursos y no podemos estar tranquilos accediendo a un servicio que para nosotros es fundamental. Que al final, pues bueno, pues las personas sordas siempre ahí luchando y bueno, no vamos a dejar, no vamos a tirar la toalla no vamos a dejarlo, pero vosotros, pues bueno, podéis acceder tranquilamente a cualquier servicio y nosotros pues siempre surgen fallos, siempre hay errores.

Sabéis si conocéis las personas sordas mayores de más de 57, 60 años, tenemos un montón de socios en esa edad y personas que se están jubilando o ya jubiladas y bueno que al final pues no van a centros de día, se quedan en casa solas y aisladas y les ánimos y ¿a qué voy a ir a un centro de día si no me puedo comunicar con nadie?, estoy en casa viendo la tele y prefiero hacerlo así. Que no, que hay actividades, que es verdad, que en los centros de día se pueden hacer un montón de cosas y podrían estar adaptados perfectamente a las personas sordas, pero es lo que no podemos permitir, que se queden en casa ¿no? Y seguramente también le pase a alguna persona oyente, pero al final nosotros tenemos una lengua que nos identifica y si nosotros no nos podemos comunicar en nuestra propia lengua en una residencia, ¿dónde están las adaptaciones para las personas sordas?, ¿dónde están los servicios de videointerpretación?, ¿dónde están los enfermeros que conocen la lengua de signos?

Y, bueno, pues eso, en resumen. A ver, no sé lo que opina el Sr. Suárez, pero y él los puede trasladar mejor que yo.

El SR. SUAREZ MARTÍN: Bueno, yo creo que es suficiente con la explicación que ha dado la presidenta, pero en el fondo el tema de la educación es un problema estructural el que tenemos actualmente, así como a nivel de sanidad.

Con relación a la educación es algo muy grave que me gustaría destacar lo que estamos viviendo ahora mismo que tiene un efecto dominó. Si este niño o esta niña cuando accede a la educación no cuenta con las adaptaciones necesarias, con los recursos necesarios, esto lo que implica es que no tiene un modelo de docente que pueda tener, ahora mismo hablaban de que hay 13 niños que solo tienen dos horas en las cuales pueden disfrutar en su lengua de signos. ¿y el resto de las horas que implica?, que no pueden avanzar igual. Imagínese un libro que ustedes empiezan a leer de la página uno a la cinco, a partir de la página cinco les arrancan las hojas hasta la página 50, a partir de la página 51 pueden volver a leer hasta la 55, y de la 55 saltan a la página 150 porque les han eliminado esas páginas. ¿Cuándo ustedes terminan de leer ese libro que es lo que han entendido del libro? Esto es lo que está sufriendo ahora mismo la infancia sorda en la educación, porque tienen horario accesible en la primera hora, la tercera la quinta y lo estamos viendo hoy en día la infancia sorda, a pesar de cómo está avanzando la tecnología, a pesar de cómo está avanzando la medicina. Todavía seguimos viviendo estas situaciones.

Al principio hemos hablado de que necesitamos una respuesta efectiva a cada niño o niña, porque tenemos también ese problema estructural de la Atención Temprana, porque solo tenemos una visión médico rehabilitadora y necesitamos solucionar esto y que se dé una visión global en la Atención Temprana. La solución no solo está en solucionar esa ayuda



técnica, hay investigaciones científicas en las cuales se habla de que la infancia, no infancia sorda eh, la infancia en general, los bebés, sitúa un bebé en una situación en la cual sus padres son sordos y él bebe es oyente, ese desarrollo cognitivo es mayor que un bebé de que los padres no son sordos. ¿Por qué? Porque ese bebé oyente, su desarrollo normal desde el inicio desarrollo cognitivo, desarrollo motor, desarrollo social, empieza de manera visual desde los inicios. Cuanto empezamos en edades más tempranas en los seis meses a tener de ese desarrollo visual el cerebro se desarrolla antes. Los bebés con padres oyentes que se comunican a través de la lengua oral tienen un retardo y se ha hecho un análisis de ese crecimiento a nivel académico y los bebés que utilizan la lengua de signos desde edades tempranas, ese desarrollo académico es muchísimo mayor. ¿Porque estamos haciendo esta privación lingüística?, ¿Por qué no se les está permitiendo que tengan ese desarrollo cognitivo?

Como decía Cristina, esa educación tiene ese efecto dominó; al final, cuando llegan a final de la educación obligatoria o educación obligatoria a educación secundaria, dependiendo de esa educación que han recibido, dependiendo de ese asesoramiento o esa orientación que han recibido en el ámbito educativo, ese niño o esa niña muchas veces, si ha tenido ese fallo educativo no puede seguir desarrollándose al mismo nivel, ni puede acceder a la universidad, y esto desencadena en que tiene un empleo precario, en que muchas veces no puede acceder por faltas de titulación, y al final ese empleo, como decía anteriormente, es un empleo precario que va vinculado al salario que va a recibir, va vinculado a si va a poder tener una vida independiente o va a tener que depender de su familia. Todo esto conlleva este efecto dominó que es algo grave y serio, que este problema viene claramente de un problema estructural de que los niños y las niñas sordas no tienen por qué vivir este fallo estructural en la educación que estamos viviendo ahora mismo en España y en muchos países. Y que está constatada que la educación bilingüe en otros países está funcionando y que estos niños y estas niñas están llegando a ser jueces. Una persona sorda juez, sí puede ser, ¿por qué? Porque esa persona no ha tenido ese problema de acceso a la educación. El problema es cuando no nos permiten a nosotros y a nosotras acceder en igualdad de condiciones.

Yo reitero muchas veces que la discapacidad no la da el entorno o, lo que es peor, la discapacidad no la da a las personas en las que no abren su mente y tienen, quizá, ese miedo a abrir la mente, y de que solo se centran en esa discapacidad física, sensorial, y no en esa discapacidad mental que tienen algunas personas que quería trasladar aquí también para reflexionar, por parte de los señores y señoras parlamentarios.

Con relación a lo que decía Cristina. Esas llamadas de números de teléfono tan grandes, que tenemos recursos, como el WhatsApp, el SMS, el Telegram. Hay tantísimos recursos a nivel de texto que no se utilizan, pero la Consejería de Sanidad nos dice que no, y no sabemos por qué, no entendemos por qué. El real decreto lo dice claramente, que tenemos una serie de recursos con los cuales podemos contar para hacer accesible el ámbito de la sanidad, a muchas veces hacen relación a la protección de datos. Perdona, estas contactando con un familiar mío, para darle mis datos personales. Estás obligando a un familiar mío a que conozca a mi salud, a pesar de que yo no quiera que esa persona o ese familiar conozca mi salud. Me están obligando. ¿Dónde está mi privacidad? ¿Dónde está esa ley de protección de datos, incumplida en este caso? Por qué no me trasladan a mí la información de manera directa en un mensaje y que yo elijo, si me llaman a mí, a mi familia, a mi amigo, a mi amiga. Soy yo la persona que elige esto. Y hoy en día esto no es así.

Otros temas, la reserva de citas de intérpretes, es algo fundamental. Normalmente, bueno, pues este tipo de reservas tiene que ser con cita previa, por parte del movimiento asociativo, tenemos colas de usuarios y usuarias que no podemos atender a todas. Dependemos, como decía Cristina, de las dotaciones económicas que recibimos para poder cubrir estos servicios, ¿pero si surge un servicio de urgencia, un servicio de emergencia qué hacemos?

EL SR. SUAREZ MARTÍN: Nosotros sí que tenemos un servicio de urgencias 24 horas...

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: Vale, pero, ¿y si hay cinco o seis personas que se ponen malas y que necesitan ir a urgencias? Ahora mismo hay una epidemia de gripe A. Y ¿qué hacemos? ¿O una persona que es sorda que sufre maltrato o que necesita ir a un juicio de urgencia, a un juicio rápido? Esto está pasando hoy en día estas situaciones y no estamos viviendo en condiciones de igualdad. Esto es otro problema estructural que estamos viviendo actualmente en el día de hoy.

Personas mayores que no quieren ir a los centros de día, pero si quieren ir a nuestras asociaciones; van a las asociaciones como si fueran sus centros de día. ¿Por qué? Porque se sienten en un espacio cómodo, un espacio lingüístico adaptado a sus necesidades, se sienten vinculados a estos espacios, y creo que no, no puedo explicar más el porqué, ya lo hemos explicado por la lengua, por la cultura, por la identidad, porque cuentan con la lengua de signos en esos espacios.

Un poco resumiendo, todo lo que han comentado anteriormente, es difícil, pero sí me gustaría destacar o entresacar con relación a para la toma de palabra que han hecho. Hablaban de la sensibilización social. Sensibilización social. El real decreto hace referencia a ello, en el nivel 3, en el nivel de fomentar, fomentar esa sensibilización social que es fundamental para que nos entiendan, dar esa información, esa formación y ese conocimiento previo.

Así como también el tema que muchas veces ha surgido, la falta de presupuestos. Esto no, la responsabilidad, y es una responsabilidad a nivel nacional, a nivel autonómico. Tenemos un real decreto, tenemos un real decreto que queremos trabajar conjuntamente, que las personas sordas lo que pedimos es que ese real decreto nos reconozca nuestros derechos. No pedimos favores, son derechos reconocidos legalmente y que necesitamos que se cubran y aquí no es cuestión de quién



es responsables hay una necesidad que necesita una respuesta y no podemos continuar con esas excusas de falta de recursos económicos, porque no podemos olvidar que los derechos no pueden quedar por debajo. Los derechos están por encima de todo. De cualquier tema económico, legislativo, los derechos siempre están por encima.

Con relación a, hoy hemos trasladado muchísima información, y no hemos acabado. Puede, podemos profundizar muchísimo más, no terminamos con un único día porque tenemos información para largo, pero es verdad que hemos entresacado nuestras prioridades, nuestras necesidades urgentes, las más importantes y las más graves que se están viviendo ahora mismo.

En esta comisión no permanente, quizá podemos utilizar ese puzzle y esa promoción de prioridades. Hemos reiterado en el día de hoy el tema de la educación, el tema de la sanidad, pero hay muchos otros temas, como el transporte público o los medios de comunicación que hacían referencia anteriormente. Pero, bueno, son temas que consideramos que ahora mismo lo que queremos priorizar es en la educación, en la sanidad, el empleo también se comentaba anteriormente. Queremos un empleo digno, igual que el resto de la sociedad. No queremos privilegios. Lo que queremos es poder acceder en igualdad de condiciones a ese empleo digno y que se nos reconozcan nuestros derechos, igual que al resto de la sociedad.

Muchas veces también se habla, como les decía, decíamos anteriormente de ese problema económico y de ese problema estructural. Es un problema estructural. Hasta ahora muchas veces hemos contado con dotaciones económicas, pero no hemos contado con la estructura necesaria para poder implementar esas dotaciones económicas. Por favor, cualquier cosa que necesiten, pregúntennos, pregunten a las propias personas. Hay una frase muy famosa que seguro que les suena que es: nada para nosotros sin nosotros, nada para las personas con discapacidad sin las personas con discapacidad. Porque nosotras somos las propias personas, las personas sordas, las que conocemos lo que necesitamos, nosotras estamos hoy aquí y estamos participando en la política pública y lo que queremos es trasladarles lo que estamos viviendo en nuestra realidad en nuestro día a día.

No es mi opinión o la opinión de Cristina tenemos detrás a muchísimas personas sordas de toda España, de Europa, del mundo que tienen necesidades básicas mínimas comunes que les trasladamos en el día de hoy. Tenemos política a nivel de la comunidad sorda, que muchas veces no está de acuerdo con esa política médica, y ellos tienen un punto de vista, nosotros tenemos otro punto de vista y muchas veces el Gobierno prioriza, las administraciones públicas priorizan ese punto de vista de vista médico rehabilitador. Disculpennos, pero cualquier discapacidad va a tener ese punto de vista diferente al que tienen los profesionales, al que tienen los médicos o las familias incluso porque muchas veces lo mejor, como les decía, es preguntar y consultar directamente a la persona con discapacidad, porque les van a trasladar lo que viven, en nuestro caso, a las personas sordas.

Hace mucho tiempo no teníamos esas cuentas de comunicaciones y había otras personas que hablaban por nosotros, pero en el día de hoy esto no es así; contamos con recursos para poder hablar directamente. Hoy estamos manteniendo una reunión a través de las intérpretes por necesidad no solo de nosotros dos, sino la necesidad de todas las personas que estamos hoy aquí en la sala, y nos hemos podido reunir perfectamente. Si echamos a las intérpretes de lengua de signos, las barreras las tenemos todos. Si ustedes vienen esta tarde a una charla que voy a dar yo en la asociación, el problema es de ustedes, porque no cuenta con el intérprete para poder acceder a nuestra lengua. Esto es algo que vivimos el día a día de las personas sordas desde que nos levantamos hasta que nos acostamos. Yo me levanto, desayuno, salgo, voy a clase, voy a trabajar y la sociedad nos dan barreras continuadas en nuestro día a día. En nuestro caso, barreras de comunicación. Hay muchas otras barreras de otros tipos que se están viviendo ahora mismo, dependiendo de la persona y de las características personales de cada 1, pero muchas veces también se pueden crear discapacidades temporales o por la edad o por otros motivos no solo está la discapacidad de nacimiento.

Perdón. Sí aquí. Reiterando un poco lo que explicábamos con anterioridad de las obligaciones y el enfoque por parte de la CNSE que hace relación al real decreto, unos de resultados, otros de actividad y otros de fomento, por ejemplo, el tema de la educación. Pensamos que hay que ofrecer un modelo educativo bilingüe, que cuente con las dos lenguas y que el alumnado pueda elegir. Esto tiene que ser de obligado cumplimiento.

El problema actual es que esa escolarización tiene que ser compartida con un cotutor, con especialistas y profesionales que conozcan la lengua de signos. Así como en el ámbito sanitario es tan sencillo como contar con intérpretes de manera presencial o con videos-intérpretes. Les comentamos. Tenemos una plataforma actualmente, que es la plataforma de video interpretaciones SVIsual creada por el propio movimiento asociativo, y esta plataforma se creó por esa necesidad comunicativa, no solo de las personas sordas, sino de las personas oyentes. Ahora mismo nos estamos comunicando a través de un intérprete físico, pero en este caso sería de un video intérprete a través de una pantalla.

En los centros de salud este sistema es perfecto. ¿Por qué? Porque ahorramos tiempos de los intérpretes. El intérprete puede estar en una sala y recibir todas estas videollamadas; dependiendo del número de llamadas serán necesarios un número de profesionales. Hoy en día el 112 está funcionando a través de SVIsual 24 horas, 365 días al año. Y este servicio está cubierto en lengua de signos española y en lengua de signos catalana para que cuando una persona sorda tiene una necesidad de emergencia también puede contactar con la Policía, con la Guardia Civil, o incluso, el teléfono



del suicidio. Todo está adaptado a través del servicio SVIusual, esto lo estamos trabajando por parte nuestra, hemos ofrecido esa esa herramienta a la administración pública para que la utilicen sus servicios, así como también en los servicios sociales. Reiterar de nuevo la atención temprana es para nosotros fundamental, la atención temprana, el contar con protocolos de atención temprana que hay que cambiar hoy en día. En Cantabria cabe denotar que la comunidad lingüística estamos apartada y les pedimos, por favor, que se acuerden de nosotros y que nos ayuden a cambiar esto y que se dé una atención integral en la atención temprana, cosa que ahora mismo no se está haciendo.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: Es verdad que ciertos colegios y que hay familias, y, bueno, pues a veces tenemos mucha información de nuestro hijo, tenemos un hijo implantado, tenemos un hijo que también, aparte de tener esa opción, queremos que se forme en lengua de signos, y hay centros que están rechazando esa formación en lengua de signos, a esas familias que se decanta por ese aprendizaje.

Hay madres que en este sentido están muy afectadas.

EL SR. SUÁREZ MARTÍN: Muchas veces esto va encadenado y al final se les obliga a decidir en una lengua, y muchas veces los padres, realmente las familias, los padres sordos es un 10 por ciento, el 90 por ciento de los padres y madres son oyentes, y cuando tienen un hijo o una hija sorda, no están preparados y, además no tienen la información completa para tomar decisiones. Algunas veces, por suerte, pues porque conocen a personas, porque se les cruzan en su camino consiguen esa información, pero el momento del nacimiento de un hijo o una hija sordas, un momento de shock y no llegas a tener una información unánime, sino que tienes informaciones desde un punto de vista médico-rehabilitador, desde un punto de vista del profesional, del movimiento asociativo de otras familias. Al final tú como padre o madre no sabes qué decidir y, lo único que quieren y lo primero que piensas es: yo quiero que mi hijo o mi hija sea oyente. Convertirla en personas oyentes y al final, con el tiempo, te das cuenta de que eso es imposible y que han perdido muchas oportunidades por esa toma de decisiones erróneas, porque lo único que piensas en ese momento es que quieres un milagro. Quieres convertir a tu hijo o a tu hija en una persona oyente, y esa no es la solución porque no se consigue. Hay otros padres o madres que toman otros caminos, que quizá en ese sentido pues las personas sordas van mejor.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: También es verdad que me gustaría y, lo hemos hablado muchas veces con la Consejería de Sanidad, yo sé que es difícil, pero intentar sí que, desde este ámbito, sobre todo en ese momento de shock emocional ante el nacimiento de un niño sordo o una niña sorda, hace falta mucha información y, sí que es verdad que muchas veces, cuando nace un niño con síndrome de Down, los profesionales de la sanidad, saben dónde derivarlo. Cuando nace un niño sordo nadie habla de la Federación de Personas Sordas de Cantabria. Porque nosotros desde la Federación, tenemos un servicio integral donde podemos ayudar a esas familias y donde podemos tranquilizarles y orientarles en ese camino, y en esa primera etapa de shock emocional hasta que llegan a aceptar que su niño es sordo. Y darles todo ese abanico de posibilidades, de metodologías, de servicios a los que pueden acceder con mucha información, porque al final la decisión es libre, la de cada familia, pero, bueno, nadie habla de nosotros en esa etapa inicial. Se olvidan de nosotros y nosotros sabemos que podemos ayudar a muchísimas familias.

En esa primera etapa, es una etapa de shock emocional, donde los niños crean su personalidad y donde al final se vuelven agresivos, impulsivos por esa falta de comunicación. Y donde también nosotros hablamos del implante coclear y hablamos de todos esos recursos que todas las familias pueden tener para que el proceso sea correcto y el desarrollo del niño sea global y sea integral. Es verdad que llegan con 16-17 años, con mucha agresividad, con mucha impulsividad ¿Qué le pasa a mi hijo? Pues tu hijo ha estado privado en cierta manera de una lengua que no le ha facilitado acceder a un mundo real, porque muchas veces el niño juega y llega a una edad en la que ya no juega, en la que ya hay que comunicarse y entonces esos niños no pueden comunicarse, bueno, pues de forma integral y cuando llegan a la asociación o a la federación igual, en algunos casos es demasiado tarde. Y vamos a empezar de cero, empezamos de cero, pero es lo que no puede ser.

EL SR. SUÁREZ MARTÍN: Como le decía a Cristina, ahora mismo el foco está en esta atención temprana, en el cambio de ese protocolo, de tener ese enfoque global. Que si surge esta situación en la cual es los padres, hablo sobre todo de las personas sordas, tienen que tener una información completa de cuáles son las ayudas técnicas existentes, de cuáles son los recursos humanos existentes, de cuál es la comunicación existente y, cuando ya tengan toda esa información que los propios padres, dependiendo de su tiempo, de sus necesidades y de su asesoramiento, puedan elegir lo mejor para cubrir las necesidades de sus propios hijos e hijas. Muchas veces dentro de nuestro grupo de profesionales, ellos mismos están viendo, bueno, pues cuáles son sus intereses, cuáles son sus prioridades, y esto no lo tienen que decidir los profesionales, lo tienen que decidir los padres y las madres. De ahí que queramos hacer ese cambio en el protocolo de atención temprana.

Otra área fundamental es el área pública. El acceso al área pública, a través de la lengua de signos hablo, no presencial, a través de videollamadas, webs, texto. Todo esto ahora mismo no es accesible en lengua de signos. Muchas personas sordas, debido a ese problema del acceso a la comunicación, no tienen un buen nivel lectoescriptor, por tanto, no pueden acceder a través de la lengua castellana a la información que traslada la administración pública. La ley 27/2007, así como las leyes de acceso universal, dicen claramente que se tiene que dar ese acceso a través de la persona sorda que pueda elegir; igual que en la televisión tú puedes elegir si quieres el subtítuloado, quieres el intérprete de la lengua de signos,



hay personas sordas que prefieren tener las dos cosas y van eligiendo, depende del momento; lo mismo en el caso de la administración pública. Habrá personas sordas que a lo mejor tengan un resto auditivo y no necesiten ese subtítulo, pero cada persona tiene una necesidad de unos recursos diferentes.

LA SRA. BRANDARIZ LOUSA: Y, además, por otra parte, hay muchísimas personas oyentes también que van perdiendo audición con la edad, ¿no? También para esas personas es necesaria esa herramienta. Nosotros también les ofrecemos todas esas herramientas y esos conocimientos a esas personas que tienen una pérdida auditiva ya siendo mayores.

EL SR. SUÁREZ MARTÍN: El ejemplo es muy claro, la época del COVID. La época del COVID nos abandonaron, el Gobierno nos abandonó completamente. Fue el propio movimiento asociativo el que tuvo que construir esa plataforma SVVisual, usarla, compartirla entre todas las federaciones. En el confinamiento los intérpretes estaban todos trabajando y claro, mejoró el acceso ¿Por qué? Porque teníamos a todos los intérpretes confinados y trabajando a través de esta plataforma. Otro ejemplo es el caso de la guerra de Ucrania. La misma situación. Personas sordas que han venido refugiadas de Ucrania, las hemos atendido el propio movimiento asociativo a través de los recursos que contamos en las diferentes federaciones. Al final somos nosotros los que cubrimos esas necesidades.

Anteriormente hablábamos de los profesionales intérpretes de lengua de signos y me gustaría destacar esos problemas en educación, en sanidad, pero también hay otras cosas que son prioridad; no voy a decir dónde, quién, ni qué gobierno o qué administración pública, pero hay una prioridad política, que son en los plenos, en los ayuntamientos, de gobierno, diputaciones. Da igual, a qué nivel el contar con la lengua de signos. Esto se está realizando, pero en el ámbito de la educación, en el ámbito de la sanidad, algo que son derechos fundamentales y básicos, ¿por qué no se está cubriendo esa lengua de signos? Creo que ahí hay otros intereses que hay que reflexionar y elegir en dónde priorizar esas dotaciones económicas. Por nuestra parte, consideramos que todo es prioritario, no pedimos privilegios ni lujos, tenemos que solicitar las condiciones en igualdad, pero es verdad que entendemos que hay que priorizar en algunos temas.

Bueno, yo creo que ya hemos consumido todo nuestro tiempo. En resumen, para terminar, lo que queremos decirles es que este real decreto es una idea, es un instrumento, es una herramienta que ahora depende de la voluntad política para poder implementarlo. De verdad que cualquier cosa que necesiten tanto FESCAN como la Confederación Estatal de Personas Sordas, estamos a su disposición para crear líneas de colaboración, líneas de priorización, líneas de trabajo para poder aprovechar este instrumento, no solo este real decreto, tenemos muchas normas, muchas leyes estructurales aquí en España que hablan acerca del tema de la accesibilidad universal, el tema de la ley general de discapacidad, la ley general audiovisual de buen trato y no discriminación. Hay muchísima normativa, muchísima legislación a nivel europeo y a nivel internacional que protegen los derechos de las personas sordas, pero que necesitamos que se implementen. De aquí que hoy estamos aquí y agradecemos que nos hayan otorgado este tiempo para poderles trasladar lo mejor para nuestro país y para las personas sordas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Muchas gracias, abrimos turno de dúplica.

Grupo VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Bien, como es habitual en este turno dar las gracias a los comparecientes

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor diputado.

Sra. Cruz, del Grupo Socialista.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Tomaremos muy buena nota de su intervención y analizaremos con mucha, con detenimiento el resumen que nos han aportado. Muchísimas gracias por estar haber estado hoy aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora diputada.

Sra. Noceda, Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias a los comparecientes por haber nos dado esta lección magistral de cómo está la situación con las personas con discapacidad sorda.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señora diputada.

Sra. García, del Grupo Popular.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Pues como es habitual en este turno, pues muchas gracias y por haber nos mantenido pues al dar conocimiento de la realidad de la realidad de la gente sorda.

Gracias, señora diputada.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Bueno, pues yo creo que hablo en nombre de todos cuando digo que ha sido un lujo poder contar con la presencia de los aquí comparecientes que han puesto de manifiesto una serie de cuestiones que a todos nos tiene que interesar, porque se ha avanzado mucho, pero queda todavía mucho camino que recorrer y creo que es importante avanzar juntos y avanzar en igualdad.

Y recogiendo un poco el guante que ha lanzado el Sr. Blanco antes, pues creo que cualquier iniciativa que se derive de las exposiciones de los aquí comparecientes, pues entiendo que tendría que ser una cosa de todos ¿no?, porque a todos nos preocupa.

Y eso es un poco lo que lo que quiero decir, que sus aportaciones aquí expuestas hoy tengan la seguridad de que van a ser valoradas por todos los grupos, estoy convencido, y todos los grupos, creo, como presidente de esta comisión, que tendríamos que remar juntos ¿no? sacar adelante muchas de esas aspiraciones que legítimamente, y me ha hecho muchas reflexiones del profesor, de filosofía del Sr. Suárez, porque la frase yo creo que engloba la esencia de lo que aquí se ha querido decir.

Entonces, dicho eso y concluido el orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y nueve minutos)